



## Hablemos sobre inclusión educativa en la formación docente

Mariela V. Senger<sup>1\*</sup>, María Belén Escalante<sup>1</sup>, Natalia De Marco<sup>1</sup>

1. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Mar del Plata, 7600, Argentina.

\*E-mail: [mvsenger@mdp.edu.ar](mailto:mvsenger@mdp.edu.ar)

### PALABRAS CLAVES

Inclusión Educativa  
Género  
Discapacidad  
Foros  
Formación de formadores

### RESUMEN

Se revisitan críticamente relatos de sentidos, vivencias, conceptualizaciones y presupuestos en torno a la Inclusión Educativa en el Foro de Debate de las cátedras Política, Organización y Gestión Educativa y Teoría de la Educación en carreras de Profesorado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata. La propuesta buscó tematizar/desnaturalizar la inclusión educativa en dos ejes: género y discapacidad, a partir de la progresión en los relatos y argumentaciones, generando posibilidades de aprendizajes significativos con explicitación en la escritura. El Paradigma Social de la Discapacidad (Ley 26.378/14), las Epistemologías Feministas y el Marco Normativo de la inclusión (Ley 26.206/06; Res. CFE 311/16; Res. gba 1664/17) fueron el corpus de conocimientos que dieron sostén a los debates en una y otra actividades, respectivamente. Afirmamos que problematizar la inclusión educativa desde el género y la discapacidad y la reflexión auténtica y subjetiva acerca del cruce inclusión y ciencia, entrama contextualizaciones que visibilizan tanto las vacancias en los contenidos obligatorios de la formación de formadores en ciencias, así como también los nuevos saberes que fortalecerán la práctica profesional de la docencia actual en ciencias.

## Let's talk about educational inclusion in teacher training

### KEYWORDS

Educational Inclusion  
Gender  
Disability  
Forums  
Training of trainers

### ABSTRACT

Narratives of meanings, experiences, conceptualizations and budgets around Educational Inclusion are critically revisited in the Debate Forum of the Politics, Educational Organization and Management and Theory of Education chairs in Teaching careers of the Faculty of Exact and Natural Sciences from the National University of Mar del Plata. The proposal sought to thematize/denaturalize educational inclusion in two axes: gender and disability, based on the progression in the stories and arguments, generating possibilities of significant learning with explicitness in writing. The Social Paradigm of Disability (Law 26,378/14), Feminist Epistemologies and the Regulatory Framework of inclusion (Law 26,206/06; Res. CFE 311/16; Res. gba 1664/17) were the corpus of knowledge that supported the debates in one and the other activities, respectively. We affirm that problematizing educational inclusion from gender and disability and the authentic and subjective reflection on the intersection of inclusion and science, weaves contextualizations that make visible both the vacancies in the mandatory contents of the training of science trainers, as well as the new knowledge that will strengthen the professional practice of current science teaching.

### 1. Introducción

Desde hace una década en las cátedras Teoría de la Educación y Política, Organización y Gestión Educativa del Departamento de Educación Científica (DEC), de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEyN) de la de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP), afrontamos iniciativas para

reformular e innovar en los saberes a enseñar en la formación del profesorado universitario en ciencias exactas y naturales. Diseñamos propuestas didáctico-pedagógicas reflexivas, donde la autorregulación (Zimmerman, 2000) juega un papel central, puesto que comprometen aprendizajes de la configuración de la identidad docente sobre la base de temáticas de inclusión, hoy ausentes en los planes

de estudios vigentes, tales como: género y discapacidad.

Se trata de revisar nuestra propia práctica como docentes responsables de la propuesta formativa de ambas materias, que varían en el cuatrimestre de dictado conforme a la ubicación en los planes de estudios de cada profesorado: Matemática, Física, Química y Biología, desde las cuales se busca contribuir a la formación de profesores universitarios que reflexionen críticamente sobre el sentido histórico-social de la educación como derecho y con un posicionamiento docente democrático y transformador.

Interpelaciones a las experiencias que posibilitaron el estudio de la inclusión en las asignaturas en la formación docente sientan las bases para comprender que la universidad necesita reforzar la asunción de un paradigma ético-político y epistemológico que mejore la comprensión de la cuestión de género y la discapacidad, como así también el reconocimiento de la diferencia y el respeto por la diversidad, sin barreras, como una alternativa potente para la construcción de una educación superior en/y, para la diversidad. Buscamos en el aula universitaria de profesorado repensar las condiciones necesarias que hacen falta tematizar para lograr desmontar preconceptos y restricciones arbitrarias existentes en las relaciones entre ciencia, género y discapacidad para poder avanzar entonces diseñando mejores intervenciones docentes.

Desde un sentido didáctico-tecnológico, la herramienta del Foro de Debate en el aula virtual resultó un dispositivo privilegiado en ambas asignaturas para formalizar prácticas reflexivas, integradas a los aprendizajes, en cercanía con la práctica del ejercicio profesional. El Foro de Debate fue el recurso disponible en la plataforma Moodle en la que se fueron habilitando los debates a partir de una/s pregunta/s interpeladora/s para un trabajo de reflexión y relación de los contenidos sin unidireccionalidad ni jerarquías. Fue durante la educación remota de emergencia que implementamos la actividad y la continuamos con mejoras hasta la actualidad.

Nos preguntamos ante cada debate propuesto en los foros del aula virtual el efecto que tienen en el otorgamiento de actualidad, sentido y contexto a la formación inicial de profesores/as en ciencias.

Encontramos en la experiencia áulica universitaria que la realización de los foros de debates bajo la premisa de problematizar la inclusión educativa desde el género y la discapacidad, que la reflexión auténtica y subjetiva acerca del cruce inclusión y ciencia, entramó diálogos, discusiones y contextualizaciones que visibilizaron tanto las vacancias en los contenidos obligatorios de la formación de formadores en ciencias biológicas, física, matemática y química, así como también configuró los nuevos saberes para fortalecer la práctica profesional de la docencia actual en ciencias.

Afirmamos que las propuestas de actividades de aprendizaje en entornos virtuales posibilitan una enseñanza alternativa en los profesorado universitarios, que traspasa el espacio-tiempo del aula tradicional, extendiéndose la producción de conocimiento a otros ámbitos, siempre acompañados de la permanente autorreflexión de las prácticas docentes en las ciencias.

## 2. Materiales y métodos

En este trabajo comunicamos un análisis preliminar del contenido de las respuestas a dos foros de debate que forman parte del tratamiento de contenidos de dos cátedras en las que el equipo docente comparte el desempeño de la docencia universitaria: Política, Organización y Gestión Educativa y Teoría de la Educación, correspondientes a los planes de estudios vigentes en los profesorado de Ciencias Biológicas, Física, Matemática y Química de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Uno de los foros propuso intercambios acerca de la Educación Inclusiva, tema que consideramos de relevancia y que en los planes de estudio de los profesorado no se encuentra incluido. Los intercambios que analizamos en el Foro Educación Inclusiva representan a los que produjeron en el dictado de las materias en los años 2020 y 2021, durante la implementación de mediaciones tecnológicas en la continuidad académica de la educación remota de emergencia. Desde allí, indagamos los desafíos de la educación inclusiva, desde la perspectiva de la discapacidad, para la enseñanza de las ciencias exactas y naturales en el contexto escolar. El otro foro planteó interacciones en torno a la Perspectiva de Género, donde nos propusimos identificar las diferencias de

oportunidades en el acceso al campo de la ciencia conforme a las diferencias de género. Las respuestas al Foro “Sexismo en el currículum, efecto No más Matildas” pertenecen a interacciones del año 2022 y 2023. Exploramos en este debate las huellas de sexismo en los diseños curriculares recorriendo la consigna “no más Matildas”. El primero de los foros se desarrolló en el marco de la cátedra Política, Organización y Gestión Educativa y el segundo en el de Teoría de la Educación.

El criterio de selección de contenido desde el cual planteamos el foro sobre “educación inclusiva” estuvo relacionado con la legislación actual y las políticas educativas de inclusión. Así, las preguntas abiertas y disparadoras de la discusión consistieron en: ¿Qué implica una educación inclusiva? ¿Cuál es el enfoque de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)? y ¿de la ley de Educación Nacional respecto a la inclusión? ¿Cuál es la importancia de propiciar espacios inclusivos en la educación? ¿Cómo repercute esta situación en la sociedad? ¿Por qué es importante que sea aplicada en todos los niveles de educación, previstos por la ley de Educación Nacional? En ese menú de interrogantes, uno que apelaba al posicionamiento e identidad docente fue: ¿Qué desafíos implica para vos, como futuro/a docente de una disciplina científica, la educación inclusiva? (Figura 1).

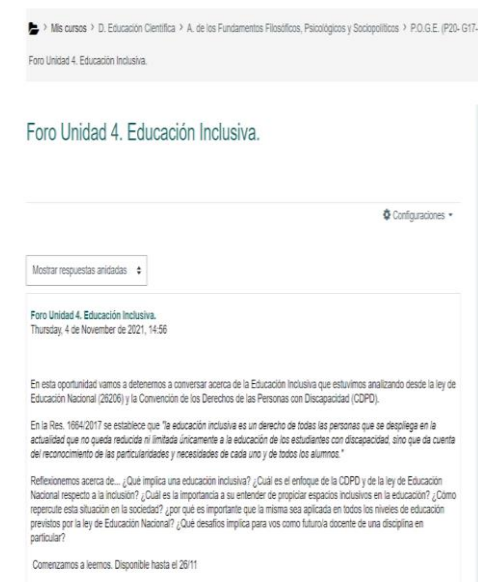


Figura 1. Consigna Foro de debate “Sexismo en el currículum, efecto No más Matildas”

Mientras que el criterio para trabajar en el foro sobre perspectiva de género que llamamos “Sexismo en el currículum, efecto No más Matildas” fue la ruptura con una concepción androcéntrica del conocimiento. El debate que propusimos se abordó mediante una primera ronda de intercambios: ¿de qué manera consideran que la enseñanza de las ciencias debe contribuir a romper con una “concepción androcéntrica del conocimiento”? En una segunda ronda, solicitamos seleccionar la publicación de un/a compañero/a para realizar un aporte a partir de las ideas desarrolladas por autoras referentes de la perspectiva, según una elección de la cátedra: Manso (2017) y/o Maffia (2016) y/o Zelaquett (2012). Se sugirió elegir una cita breve que puedan poner en relación con la reflexión del compañero/a (Figura 2).



Figura 2. Consigna de Foro de Debate “Educación Inclusiva”

### 3. Resultados y Discusión

Cuando en el equipo de cátedra nos detuvimos a reflexionar con autores/as del campo de la Pedagogía de la Formación, en la propuesta formativa general en los profesorado en Ciencias Exactas y Naturales de la UNMdP (Matemática, Física, Química y Ciencias Biológicas o Biología) advertimos que la cantidad de asignaturas del campo de pedagógico, el peso en la carga horaria de cada una, la ubicación que tienen en el plan de estudios, el régimen de correlatividades, entre otros aspectos, dan indicios de la supervivencia de una

tradición académica/cista (Davini, 1995; Diker y Terigi, 1997 en Sanjurjo, 2002) que mantiene la suposición en la garantía que da el “dominio del saber disciplinar” enciclopédico, frente al saber pedagógico del docente en formación. “...Una de las contradicciones de este enfoque es que enfatiza por un lado la formación científica del docente en el contenido a enseñar, postulando por otro una formación artesanal en lo pedagógico...” (Sanjurjo, 2002). Para Ferry (1990) resulta así en un modelo de formación centrado en las adquisiciones, pues la óptica desde la que se establece una vinculación posible entre teoría y práctica, es la de la “aplicación” de la teoría sobre la práctica. Desmontar esta racionalidad técnica, donde la práctica es una aplicación de la teoría nos habilita la posibilidad de pensar desde una racionalidad práctica, que permite ir resolviendo problemas prácticos y reconstruyendo los esquemas teóricos, en un permanente ejercicio reflexivo sobre la propia práctica. Para adoptar esta racionalidad, se adscribe, además, a una perspectiva práctica del currículum que comprende todas las experiencias que se llevan a cabo en el marco del aula universitaria y no sólo de aquello que se plasma en un plan de estudios, un programa o un Plan de trabajos docente (PTD).

#### *Sentidos acerca de la Educación inclusiva*

Somos docentes formadoras en cuatro carreras de profesorado universitarios y nos vimos en la necesidad de incorporar la temática de la educación inclusiva, porque si bien no se encontraba establecida en los programas universitarios, era imperante que se trabajara, ya que hoy por hoy las aulas son lugares heterogéneos, donde se busca incluir a todos y todas por igual (Senger et al., 2016).

En algunas de las respuestas de los/as estudiantes en el foro “Educación inclusiva” encontramos ciertas coincidencias que pueden considerarse sentidos comunes que expresa el estudiantado de los profesorado en Ciencias Exactas y Naturales. De esta manera, a partir de una revisión de las opiniones en el Foro Unidad 4 “Educación Inclusiva” pudimos advertir que:

✓ Los/las estudiantes detectaron la diversidad como parte fundamental de la implementación del modelo de inclusión vigente en los sistemas educativos. En este sentido, podemos decir que la diversidad es una categoría “viajera”, la cual se adapta a diversos contextos de indagación. Por lo que, en la investigación educativa el espacio áulico

diverso advierte y atiende a las necesidades específicas de cada estudiante:

*“La idea es que se valore la diversidad y que se construya en base a ella, en lugar de erradicarla tratando de normalizar y homogeneizar a la sociedad, así podemos llegar a una sociedad más justa” (opinión de estudiante en el foro).*

✓ La relevancia del conocimiento acerca de la inclusión en la formación inicial en sus carreras. En este sentido, encontramos un potencial hallazgo acerca de una necesidad concreta por parte de los/las docentes en formación, quienes detectan la carencia de conocimientos acerca de la temática en sus carreras de grado. Esto no permite reflexionar acerca de la posibilidad de modificaciones en el plan de estudios que vincule las actualizaciones en los enfoques sobre discapacidad con los objetivos de cada profesorado, con lo cual podemos manifestar que, los contenidos acerca de la inclusión en espacios educativos deben ser considerada como una enseñanza urgente en las materias del profesorado:

*“Para terminar, como docente considero que justamente este es un tema que me parece muy importante al momento de entrar al aula, más que nada porque siento que durante mi paso por la educación no fue un tema que se tuvo en cuenta y quizás le hubiera facilitado su paso por la educación a varios compañeros. Creo que es importante tener en cuenta la diversidad de alumnos a las que uno se enfrenta cuando se ingresa al aula, demostrar interés sobre cada uno, tomarse el tiempo de escucharlos y además aplicar técnicas pedagógicas innovadoras para que cada uno pueda encontrar la forma que le es más dinámica para aprender” (opinión de estudiante en el foro).*

✓ La existencia de una distancia entre las propuestas de las leyes y la concreción de las mismas en el territorio escolar:

*“La legislación vigente busca una situación ideal dónde todas las personas puedan ingresar, permanecer y egresar del sistema educativo obligatorio. Como docentes debemos comprender la complejidad de la aplicación de estas leyes, que se alejan de la idealidad”.*

✓ En cuanto a las emociones, han manifestado incertidumbre, responsabilidad, miedo y coinciden en mencionar la puesta en práctica del enfoque de inclusión como un desafío:

*“Creo que uno de los mayores desafíos como futuros docentes, es poder sortear los miedos que conlleva estar al frente de un grupo de estudiantes con capacidades diferentes y encontrar las herramientas que me permita poder enseñar y transmitir a todos, los contenidos particulares de la asignatura que estoy dictando” (opinión de estudiante en el foro)*

✓ En la mayoría de las participaciones emerge la categoría de herramientas, entendida como el recurso fundamental para los/as docentes en el sistema educativo:

*“Pienso que los desafíos que implica esta educación inclusiva para mí como futura docente es poder generar herramientas de trabajo acordes a las necesidades de cada alumno en particular o que puedan ser amoldadas a sus necesidades. Sin embargo, entiendo que es un proceso acompañado con profesionales como los/as psicopedagogos/as y directivos que brindarán información acerca del alumnado y en función de ese dato sería más “fácil” poder diseñar las clases” (opinión de estudiante en el foro)*

✓ Asimismo, la mayoría identifica el abandono del modelo educativo homogeneizador a partir de la implementación del enfoque inclusivo. Con esto, entendemos que los/as estudiantes han podido realizar un análisis comparativo acerca de los diversos paradigmas sobre discapacidad en el ámbito escolar:

*“La educación inclusiva implica un gran cambio de paradigma. Pasando de una educación que busca homogeneizar y normalizar a los alumnos y donde los chicos con discapacidad no pueden adaptarse, a un modelo de educación en donde se acepta la diversidad y se busca la igualdad de posibilidades para todos, ya no se discrimina a quienes tienen una discapacidad. Y para este cambio es necesario no solo la modificación de la currícula, sino también de la infraestructura de los colegios” (opinión de estudiante en el foro)*

Remitimos el análisis de los sentidos que relevamos en los intercambios en el foro a la Ley de Educación Nacional (26206), la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 26378) y la Resolución de la DGCyE N° 1664/2017. Tomamos como eje de comprensión a la educación inclusiva, a la cual consideramos como el medio para hacer efectivo el derecho universal a la educación para las personas con discapacidad.

Cuando revisamos algunos rasgos característicos de la educación inclusiva, encontramos que, en primer lugar, debemos decir que la misma implica una visión diferente de la educación basada en la diversidad y no en la homogeneidad, en segundo lugar se preocupa por identificar y minimizar las barreras que enfrentan los y las estudiantes tanto en el acceso como en la permanencia de la escuela de nivel y, finalmente, es un proceso que nunca finaliza ya que implica un cambio profundo tanto de los sistemas educativos como de la cultura escolar.

Otro punto importante que sumamos al análisis fue la diferenciación entre integración e inclusión, ya que a menudo se los considera sinónimos, pero paradigmáticamente no lo son. La integración promueve la escolarización de personas con discapacidad en las escuelas comunes, siempre y cuando se adapten tanto a los métodos de enseñanza y organización educativa. En cambio, el principio de inclusión educativa propone una reestructuración del sistema de educación común de modo tal de poder recibir a todos y todas por igual, reconociendo, aprovechando y valorando las diferencias.

Normativamente, nuestro sistema educativo se rige por la Ley de Educación Nacional (26206) y en provincia de Buenos Aires nos corresponde la Ley 13688, ambas se rigen por el principio de inclusión educativa que se compromete a:

*“brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos” (art. 11 inciso n LEN)*

Además, la Argentina en el año 2008 incorporó a su legislación la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 26378) la cual goza de jerarquía suprallegal mediante



Ley 27044/14 y cuyo propósito es el de promover, proteger y asegurar el goce en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades individuales de las personas con discapacidad, todo ello bajo el principio de no discriminación dispuesto en el artículo 3 de la Convención de los Derechos de la Personas con Discapacidad. En el año 2016 el Consejo Federal de Educación aprobó el documento Anexo I "Promoción, acreditación, certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad" y los anexos II, III y IV que forman parte de la Resolución 311 y que entre otras cuestiones nos habla de la prohibición de la permanencia en sala de cinco de alumnos y alumnas con discapacidad, debiendo ingresar todos por igual a los seis años en primer grado de la educación primaria como así también se prohíbe cualquier tipo de discriminación tanto en el acceso, permanencia y egreso de cualquier nivel educativo obligatorio a estudiantes con discapacidad, permitiendo su titulación al igual que el resto de los y las estudiantes sin discapacidad. En la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires contamos con la Resolución 1664/17 que versa sobre inclusión educativa, distinguiéndola de la integración:

*"la concepción de inclusión se diferencia respecto de la integración toda vez que la inclusión educativa, como derecho contiene a todos los sujetos por lo cual requiere de dispositivos institucionales y áulicos a través de los cuales se pone en acto "una enseñanza para todos", mientras que la integración escolar es una de las estrategias disponibles para sostener la inclusión educativa de un sujeto en situación de discapacidad cuando este lo requiere"*

#### *Sentidos acerca del Género y el Sexismo en la escolaridad*

Cuando diseñamos el contenido de este foro consideramos importante abordar esta temática en virtud de la desigualdad de género que existe hoy día en nuestra sociedad y más aún, en las carreras con orientación en ciencias exactas, donde el rol de la mujer ha sido invisibilizado durante años.

Tomamos como marco de la argumentación el fenómeno "No más Matildas" en honor a Matilda Joslyn Cage, la cual fue la primera activista en denunciar el no reconocimiento de las mujeres científicas, cuyo trabajo se atribuía a colegas masculinos. Allí nos enfocamos en trabajar

categorías como patriarcado/feminismo y dicotomías haciendo referencia a lo masculino y femenino, en la columna de lo masculino encontrábamos referencias a lo objetivo, racional, universal, abstracto, público, hechos, mente, literal y del lado de enfrente, desde lo femenino, vimos que se asociaba con lo subjetivo, particular, emocional, concreto, privado, valores, cuerpo y metafórico.

Siguiendo a Maffia (2016), asumimos que el feminismo implica la aceptación de tres principios: uno descriptivo que establece que en todas las sociedades las mujeres están peor que los hombres, otro prescriptivo que afirma que no es justo que sea así, y finalmente uno práctico que implica que tanto varones como mujeres pueden hacer lo que esté a su alcance para impedir y evitar que las desigualdades continúen reproduciéndose.

El género constituye una forma esencial para la organización de las relaciones sociales dentro de una sociedad, siguiendo a Harding (1996) en todas las culturas hay una revalorización de lo masculino por sobre lo femenino. Esto no escapa al conocimiento científico, ya que existen argumentos de epistemologías tradicionales que califican de pseudociencia a las epistemologías feministas. Zelaquett (2012) establece que:

*"las epistemologías feministas se localizan en una doble matriz que contiene, por un lado, un programa cognitivo orientado a conocer la realidad, pero al mismo tiempo desmantelando las estructuras patriarcales que la ciencia moderna reproduce en su normatividad reguladora, y mediante las cuales continúa posicionando a las mujeres y a otras alteridades portadores de marcas como la clase o la raza, en lugares subalternos (Zelaquett, 2012: 48)"*

Como ya mencionamos desde la cátedra de Teoría de la Educación propusimos un foro a los/las estudiantes donde se pudiera analizar cómo la enseñanza de la ciencia podía cooperar en romper con la concepción androcéntrica del conocimiento. De sus intervenciones surgieron cuestiones interesantes que a continuación compartiremos:

✓ Se hace mención a la importancia de visibilizar los éxitos en el campo científico para que las niñas crezcan con referentes que las impulsen a una carrera científica. Esto tiene una lógica marcada en el principio de identificación, ya que como pudo observarse en el material de Maffia (2016) que se

trabajó desde la cátedra, el ámbito científico se encargó de invisibilizar a las mujeres otorgando sus logros y descubrimientos a los varones:

*“Una reflexión que ya tenía de antes y que se refuerza luego de los videos y las clases es que si uno no muestra los éxitos (tanto en el ámbito científico como en el no científico) de las mujeres es poco probable que luego las niñas tengan a alguien referente en quien apoyarse o reflejarse. La mayoría crecemos teniendo figuras masculinas en muchas de las temáticas, por no decir en todas, ocultando muchos logros femeninos” (opinión de estudiante en foro)*

*“Ninguna pretensión de universalidad puede prescindir de la mitad de la humanidad”. Históricamente, la mujer ha sido desplazada del mundo científico y tenemos la oportunidad de aportar para cambiarlo. Como dice Nico, informando a nuestros alumnos y alumnas podemos inspirarlos para que ellas también se dediquen a la ciencia. Así, como dice Maffia (2016), dejaríamos de prescindir de la mitad de la humanidad, logrando acabar con una concepción androcéntrica del conocimiento. Aunque lograr la universalidad es algo pretencioso, estaríamos mucho más cerca” (opinión de estudiante en foro)*

✓ Por otro lado, se propuso que para romper la mirada androcéntrica de la educación se necesitan docentes críticos que colaboren en la reflexión de estas temáticas con sus alumnos/as:

*“Creo que la forma en la que la enseñanza de las ciencias debe contribuir a romper la concepción androcéntrica del conocimiento puede lograrse de muchas formas. Como docentes primero debemos fomentar e incentivar tanto al pensamiento crítico como a la reflexión de nuestros alumnos, también debemos justamente visibilizar a los logros femeninos dentro de los ámbitos científicos contextualizándonos ya que es muy importante conocer el contexto histórico y social; poder visibilizar y conocer mujeres científicas es una forma de inspiración, sensibilización y de derribo de la concepción androcéntrica para todas las personas pero por sobre todo para las futuras generaciones” (opinión de estudiante en foro)*

*“Coincido con que es indispensable fomentar el pensamiento crítico, invitar a nuestros estudiantes y a nosotros mismos a cuestionar los supuestos de conocimiento que están tan fuertemente establecidos, las formas legitimadas de adquirir ese conocimiento, las lógicas detrás, las instituciones que sostienen esas construcciones” (opinión de estudiante en foro)*

✓ Se hace hincapié que la ciencia que hoy en día se enseña, debe contribuir a un paradigma de igualdad, donde el talento no se encasille por el género, esto da lugar a deconstruir estereotipos para hacer del espacio científico uno más democrático:

*“[...] la identidad del investigador es irrelevante para los resultados dado que el método científico por sí mismo puede suprimir las diferencias que surjan en el caso de que los investigadores sean negros, chinos, franceses, hombres o mujeres” (Zelaquett, 2012) Elegí esta cita ya que aparece el mismo pensamiento de mi compañera sobre cortar la idea de que el saber científico es para pocos. ¿Por qué el género, el color de piel o la nacionalidad definiría qué tanto uno puede o no involucrarse en la ciencia?*

*El empirismo feminista sostiene que este androcentrismo puede corregirse promoviendo una mayor participación de las mujeres en la ciencia mientras que las epistemologías tradicionales ignoran la existencia de este debate” (opinión de estudiante en el foro)*

✓ En el debate apareció en varias de las intervenciones la necesidad de cambiar ese pensamiento androcéntrico desde la educación:

*“Siguiendo las ideas de Maffia (2016), debemos asumir el compromiso de hacer todo lo que esté a nuestro alcance en nuestro futuro rol docente para lograr erradicar todas estas cuestiones de machismo en estos entornos. Como futuros docentes somos referentes claves para los estudiantes, todo lo que digamos y hagamos dentro de un aula puede afectar fuertemente en sus decisiones futuras y en su vida personal, con lo cual es muy importante desde nuestro lugar no seguir traspasando específicamente pensamientos, como dice Aylene, en cuanto a que el saber científico es algo para unos pocos” (opinión de estudiante en foro)*

✓ Se identifican que existen estereotipos masculinos y femeninos que hacen al reconocimiento o no de las mujeres en la ciencia. Toman como ejemplo a la científica Marie Curie que según descripciones de la época tenía un carácter semejante al comportamiento masculino, lo cual llevó a su reconocimiento mundial. En palabras de un estudiante, afirma:

*“Madame Curie fue una científica del campo de la física y de la química que ganó dos premios nobel en distintos campos, siendo no solo la única mujer sino la única persona en contar con este logro. Sin embargo, aunque sus logros son más que merecedores, siempre me pregunte porque a ella se la reconoce y a otras mujeres no, porque ella ganó el Nobel, pero a Rosalind Franklin (por nombrar alguna) se la dejó de lado y no se la tomo en cuenta a la hora de recibir el conocimiento que se merecía [...] si analizamos como se la describía a Madame Curie no encontraremos en estas dicotomías, conceptos asociadas a las mujeres que estén asociados a la imagen de Curie, sino todo lo contrario. Se la asocia con los conceptos masculinos y deseados cuando se habla de un científico. No es casualidad que una de las pocas científicas de reconocimiento mundial tenga una imagen tan alejada a lo que se cree estereotípicamente de una mujer y que se la haya aceptado en un mundo de hombres, ya que carece de todas estas características que se asocian a las mujeres” (opinión de estudiante en foro)*

✓ Una visión de universalidad en la ciencia debe fomentar la colaboración e intercambio de conocimientos sin importar el género:

*“La enseñanza de las ciencias debe contribuir a romper con esta concepción androcéntrica del conocimiento mediante la promoción de la equidad de género. Esto implica destacar y valorar los logros y las contribuciones de las mujeres en la ciencia, así como desafiar los estereotipos de género presentes en el currículo científico. Además, se debe fomentar un ambiente inclusivo y seguro en el aula, donde todas las voces y perspectivas sean respetadas y valoradas”*

*“El aporte de una perspectiva femenina que ha sido invisibilizada a lo largo de la historia*

*permitirá reconstruir un legado científico. Además, posibilitará mostrar una mirada más universal dentro de la ciencia, como dice Maffia (2016) en la siguiente cita: “Ninguna pretensión de universalidad puede prescindir de la mitad de la humanidad”. Una visión de universalidad en la ciencia debe fomentar la colaboración e intercambio de conocimientos sin importar el género” (opinión de estudiante en foro)*

#### 4. Conclusiones

Nos interrogamos acerca de: ¿cuáles son los conocimientos necesarios para ser profesor/a en ciencias?, ¿cómo se introducen nuevos saberes para fortalecer la práctica profesional docente?, ¿cómo se desnaturaliza en la formación los preconceptos sobre género y discapacidad, enseñanza y ciencia?

Nos preguntamos insistentemente por la formación inicial de profesores y profesoras en ciencias exactas, naturales y experimentales sobre temáticas vinculadas a la inclusión, la diversidad, el género, la discapacidad y las representaciones teóricas y sociales que circulan y son adquiridas en su trayectoria formativa dentro de la Universidad. ¿Cuáles son las buenas estrategias didácticas reconocidas para pensar en nuevos sujetos de aprendizaje? y con ello su permanencia y promoción, y el papel crítico de los diseños curriculares de la formación docente en todo este proceso.

Sin dudas, el proceso de formación docente implica la relación con otros y, en esa relación aparecen supuestos, creencias, pensamientos elaborados en otros ámbitos de sus vidas que suelen aparecer más claramente en momentos de reflexión y debate.

La cuestión de la inclusión educativa puede presentarse con distintas significaciones para los diferentes actores del proceso. Respecto a los planes de estudio planteamos tensiones en los mecanismos de revisión y actualización en tanto que las temáticas de inclusión, derechos, diversidad y discapacidad, entre otros, puede aparecer al final del trayecto formativo o en simultáneo, desde la alternativa de un modelo formativo en el cual se incorporan los saberes y conocimientos pedagógicos a la par de los disciplinares. Aunque esto no garantiza que la formación sea integral y que acerque a los docentes



en formación a las complejidades del espacio escolar.

## 5. Agradecimientos

Agradecemos a las/os estudiantes que a lo largo del último lustro cursaron las asignaturas a nuestro cargo y contribuyeron desde sus producciones a problematizar y reflexionar críticamente sobre nuestras prácticas de enseñanza en la formación de formadores.

## 6. Referencias

- Davini, C. (1995). La formación docente en cuestión. Políticas y pedagogía. Buenos Aires, Paidós.
- Diker, G. y Terigi, F. (1997). *La formación de maestros y profesores. Hoja de ruta*. Buenos Aires, Paidós.
- Ferry, G. (1990). *El trayecto de la formación. Los enseñantes entre la teoría y la práctica*. México, Paidós.
- Harding, S. (1996). *Ciencia y Feminismo*. Morata, Madrid.
- Maffia, D. (2016). *Contra Las Dicotomías: Feminismo y Epistemología Crítica*. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género. Universidad de Buenos Aires.
- Archivo PRISMA. (17 de junio 2017). AV-3571 Argentina Doc. Juana Manso. Detrás de las palabras. [Archivo de Vídeo]. Youtube. [https://www.youtube.com/watch?v=Tph\\_TeGiZgQ](https://www.youtube.com/watch?v=Tph_TeGiZgQ).
- Sanjurjo, L. (2002). La formación práctica de los docentes. Reflexión y acción en el aula- Rosario, Homo Sapiens
- Senger, M.; Patat, M. y De Marco, N. (2016). La práctica docente en la formación inicial de los profesorado en ciencias: tramas normativas que introducen cambios en la organización y la gestión de las escuelas a favor de los derechos, la igualdad y la inclusión". 1° Jornadas sobre "Las prácticas docentes en la universidad pública: Transformaciones actuales y desafíos para los procesos de formación". UNLP
- Zelaquett, C. (2012). Ciencia y género: lo legítimo y lo bastardo en epistemología científico-social. Disponible en: [www.izquierdas.cl](http://www.izquierdas.cl), 12, abril 2012, ISSN 0718-5049, pp. 26-51.
- Zimmerman, B.J. (2000). Attaining self-regulation: A social cognitive perspective. En M. Boekaerts, P.R. Pintrich y M. Zeidner (Eds.) *Handbook of self-regulation* (pp. 13-40).
- Ley N° 26206/06. Ley de Educación Nacional. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
- Ley N° 13.688/07. Ley de Educación Provincia de Bs. As. Disponible en: [LEY 13688 \(abc.gob.ar\)](http://abc.gob.ar)
- Ley N° 27044/14: otorga jerarquía constitucional a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD). Disponible en:

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=239860>

Ley 26.378/14: aprueba Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Disponible en: Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ley 26378 | [Argentina.gob.ar](http://Argentina.gob.ar)

Res. gba 1664/17: "Educación Inclusiva de Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Jóvenes-Adultos con Discapacidad en la Provincia". Disponible en: Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas - Resolución 1664/2017 de la Dirección General de Cultura y Educación ([gba.gob.ar](http://gba.gob.ar))